

Proceso de Respuesta de Quejas para Padres de ELL de North Clackamas

Si/Cuando un padre presenta una queja en alguna área de los servicios de ELD, Los siguientes pasos deben ser tomados para resolver la queja de los padres:

1. La queja será presentada al administrador del edificio, por el maestro del salón, el maestro de ELD o el padre presentando la queja. La forma de queja del Distrito está localizada en la página del distrito y está disponible en múltiples lenguajes. <http://www.nclack.k12.or.us//Domain/48>
2. La documentación apropiada, (Carta de notificación de padres, participación en el programa, etc.), de los servicios que se ofrecen al estudiante estarán en el archivo en la oficina de Aprendices de Inglés y el archivo CUM del estudiante
3. El administrador del edificio contactara al Coordinador del Programa de Title III
 - o el Director de Servicios de Aprendices de Inglés y le informara de su queja. El administrador del edificio trabajara con los padres para resolver la preocupación. Si el padre no siente que la preocupación ha sido resuelta, el padre tiene el derecho de presentar queja a la oficina de Servicios para Aprendices de Inglés.
4. El coordinador/director del Programa de Title III explicará el proceso de elegibilidad de ELL. Servicios de ELD, o el programa apropiado de ELD a los padres. Esta explicación incluirá los requisitos de Title III como mencionado en NCLB así como se relaciona a la situación sin resolución.
5. El coordinador/director del programa trabajará directamente con los padres para resolver la preocupación. Si los padres sienten que la preocupación aun no ha sido resuelta, los padres tienen el derecho de presentar la queja al Asistente Superintendente de Instrucción o el Superintendente como es necesario.